



**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL**



Distr.
GENERAL

E/CEPAL/CELADE/G.17
E/CEPAL/SES.20/G.31
27 de marzo de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



FORTALECIMIENTO DEL CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA (CELADE)

Nota de la Secretaría

1. La decisión que adoptaron los países miembros de la Comisión en la décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (México, 1975), ratificada luego en el decimosexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (Puerto España, 1975), significó un paso importantísimo en cuanto a la permanencia y estabilidad institucional del CELADE que desde sus orígenes y hasta esa fecha había funcionado dentro del marco de distintos arreglos institucionales pero siempre concebido como proyecto de duración limitada.

2. Al disponer "que el CELADE, organismo autónomo que funciona bajo la égida de la CEPAL, se integre al sistema de ésta como institución permanente con identidad propia" ^{2/} los países materializaron su voluntad de conferirle a la acción regional en el campo de la población un carácter permanente, y aprobaron el primer Programa Regional de Población, mandato explícito en materia de asistencia técnica, enseñanza, investigación y servicios de apoyo, cuya ejecución fue puesta en manos del CELADE.

3. Alcanzada esta solución satisfactoria, tanto desde el punto de vista formal como operativo, los países miembros, la Secretaría de la Comisión y la Dirección del CELADE hicieron las gestiones pertinentes para satisfacer la necesidad de dotar al Centro de recursos presupuestarios adecuados que aseguraran un funcionamiento acorde con los requerimientos identificados por los propios países, tanto en el Programa Regional Latinoamericano de Población como en las demandas específicas que ellos han solicitado al CELADE.

4. Consecuentes con esta vocación regional, en cada una de las instancias que se han sucedido desde 1975 hasta el presente (períodos de sesiones de la Comisión, reuniones del Comité Plenario, Primera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Población) se han aprobado resoluciones exhortando al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), principal contribuyente del CELADE dentro del sistema de las Naciones Unidas, para que continúe otorgando suficientes fondos que aseguren el cumplimiento de los mandatos y tareas encomendados. Más recientemente, en las dos últimas sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), numerosos países latinoamericanos y de otras regiones han apoyado iniciativas con igual propósito.

5. Al mismo tiempo y en consonancia con la naturaleza de institución permanente otorgada al CELADE, los países reconocieron la necesidad de asegurar un núcleo estable de personal técnico, de apoyo y de servicios básicos cuyo financiamiento debería estar incluido en el presupuesto ordinario de la CEPAL.

6. En lo que toca a la experiencia presupuestaria de los últimos ocho años, sobresalen tres aspectos:

a) La configuración de un núcleo estable financiado con cargo al presupuesto ordinario de la CEPAL muestra algunos progresos, sobre todo antes de 1980, aunque aún se está lejos de contar con un número de funcionarios que asegure el cumplimiento de las tareas fundamentales. Los esfuerzos recientes realizados por la

Secretaría destinados a ampliar la plantilla no han prosperado. La contracción presupuestaria que afecta a todo el sistema de las Naciones Unidas permite anticipar, a menos que se adopten medidas más enérgicas, que este proceso seguirá siendo muy lento y de dimensiones reducidas;

b) El Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) continúa siendo el principal y decisivo contribuyente a las actividades regionales en el campo de la población. No obstante, a pesar de las decisiones gubernamentales adoptadas en diversos foros e instancias, sus contribuciones no sólo se han reducido en términos reales sino que además, y en particular a partir de 1980, han bajado sus contribuciones nominales. Así, el aporte total de US\$ 2.820.000 para 1980 se ha visto reducido a US\$ 1.700.000 en 1984. El impacto de este proceso en la dimensión del Centro es también elocuente: los expertos financiados por el Fondo pasaron de 27 en 1980 a 14 en 1984 y el personal técnico y de apoyo administrativo se redujo de 89 a 26 en el mismo lapso. Los cuadros 1 y 2 suministran año a año la información correspondiente;

c) Las gestiones destinadas a obtener contribuciones de instituciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas, en particular de organismos de cooperación de países desarrollados, han dado frutos alentadores aunque por cierto tales recursos adicionales no resuelven el problema central del financiamiento de un núcleo básico de personal, de instalaciones y de servicios. Más aún, la obtención de este tipo de recursos se ve supeditada en medida creciente a la existencia de un presupuesto principal y estable originado en el sistema de las Naciones Unidas que dé garantías a esos donantes con respecto a la continuidad de las actividades básicas y al uso efectivo de los aportes adicionales en acciones que no forman parte de la labor ordinaria. Dicho de otro modo, la reducción del financiamiento originada dentro del sistema no sólo no es reemplazada por aportes externos sino que contribuye a reducir la capacidad negociadora frente a donantes potenciales;

d) En los últimos años, por otra parte, los mecanismos de negociación, información y evaluación de fuentes tradicionalmente flexibles muestran una complejidad creciente que hace que haya que dedicar a la comunicación con ellas una proporción no despreciable del tiempo del personal y exige adoptar una posición más cautelosa frente a lo que se recibe en contraste con lo que se entrega. Cabe prever por los indicios disponibles, que el panorama reseñado, lejos de cambiar, habrá de acentuarse en los años venideros.

7. A la situación descrita se agrega que el conjunto de prioridades fijadas por la mayoría de los países de América Latina y del Caribe para la acción regional, al menos en el campo de la población, parece no tener igual eco en instancias fuera de ese ámbito geográfico, en las cuales se fijan los lineamientos para la acción a los diferentes organismos técnicos y de financiamiento del sistema de las Naciones Unidas, que no son necesariamente coincidentes y a veces hasta incompatibles con dichas prioridades. Se originan así serios problemas cuando se busca el apoyo de dichos organismos para la realización de actividades regionales en materia de población. En este sentido, cabe destacar cuán importante es que haya continuidad y coherencia en las posiciones que sobre un mismo punto adoptan las delegaciones de los países en las diversas instancias en que participan.

Cuadro 1

CELADE
 NUMERO DE PUESTOS SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LUGAR DE DESTINO, 1984 a/

Fuentes de financiamiento y categoría	Total	Santiago	San José	Lugar de destino	
				Puerto España	CEPAL, Santiago
<u>Expertos</u>					
Presupuesto ordinario	7	6	1	-	-
FNUAP	14	11	2	1	-
Países Bajos (Expertos asociados)	2	-	2	-	-
Programa CELADE/Canadá	1	1	-	-	-
	<u>24</u>	<u>18</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	-
<u>Administrativos</u>					
Presupuesto ordinario	5	4	1	-	-
FNUAP	26	17	7	-	2
Programa CELADE/Canadá	1	-	1	-	-
Otras fuentes	10	8	2	-	-
	<u>42</u>	<u>29</u>	<u>11</u>	-	<u>2</u>

a/ Al 31 de marzo de 1984.

/ Cuadro 2

Cuadro 2

CONTRIBUCION TOTAL DEL FNUAP Y PERSONAL DEL CELADE FINANCIADO CON ESTOS
 FONDOS, 1976-1984 a/
 (Dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Presupuesto	2 416 540	2 373 210	2 337 350	2 672 000	2 820 850	2 716 200	2 100 000	1 800 000	1 700 000
<u>Personal</u>									
Expertos	42	27	27	28	27	20	16	14	14
Personal técnico y de apoyo administrativo	134	98	95	83	89	55	35	32	26
Asistentes de investigación y programadores	24	18	15	16	17	10	9	9	6
Secretarias, personal de apoyo administrativo y otros	110	80	80	67	72	45	26	23	20
<u>Total</u>	<u>176</u>	<u>125</u>	<u>122</u>	<u>111</u>	<u>116</u>	<u>75</u>	<u>51</u>	<u>46</u>	<u>40</u>

a/ Al 31 de marzo de 1984.

8. Al examinar las repercusiones de la situación reseñada en los párrafos precedentes, debe tenerse en cuenta que el CELADE es el único organismo regional de las Naciones Unidas dedicado a la asistencia técnica, la enseñanza y la investigación selectiva tendiente a dar apoyo a los servicios de asesoramiento en el campo de la población en América Latina. Además, los Estados miembros de la Comisión han reafirmado en repetidas ocasiones la vocación regional del Centro y le han conferido mandatos específicos en campos que se consideran prioritarios. Sin embargo, desde hace algún tiempo el FNUAP no sólo ha ido reduciendo sus aportes anuales para el funcionamiento del CELADE, sino que promueve la independencia financiera del Centro con respecto al Fondo y mantiene una política incierta sobre sus futuras contribuciones. Por todo lo anterior la Secretaría estima necesario señalar a los países la necesidad de establecer una estrategia de diversificación de los recursos, que permita al CELADE cumplir en los próximos años los mandatos que le han sido encomendados.

9. Sobre la base de las consideraciones precedentes, se sugieren algunos de los siguientes tipos de acciones:

a) Consolidar y estabilizar las fuentes de financiamiento dentro del sistema de las Naciones Unidas, y a ese fin, realizar entre otras, las siguientes gestiones:

- i) Obtener dentro de los próximos 3 años, la creación de 4 nuevos puestos de la plantilla profesional y 5 del personal de servicios de apoyo cuyo financiamiento esté incluido en el presupuesto ordinario de la CEPAL. Para alcanzar este objetivo será indispensable que los Estados miembros de la Comisión, a través de sus órganos competentes, hagan sentir de manera eficaz y oportuna su pensamiento ante los organismos decisorios que regulan la función presupuestaria de las Naciones Unidas;
- ii) Asegurar, mediante resoluciones que adopte el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que el FNUAP haga una contribución presupuestaria anual que se traduzca en un número estable de puestos de personal de la plantilla profesional y de servicios de apoyo, y de gastos de administración y becas, en lugar de dar su contribución sobre la base de proyectos de vigencia anual;
- iii) Acelerar el cumplimiento de las resoluciones 32/197 y 37/214 de la Asamblea General sobre descentralización de las actividades en materia de población desde los órganos centrales de la Secretaría hacia las comisiones regionales. Hasta la fecha y en lo que respecta a América Latina, no ha sido puesta en práctica esta decisión destinada a alcanzar una mayor eficacia en el funcionamiento del sistema y en la utilización de sus recursos.

b) Adoptar nuevas modalidades de cooperación con una presencia directa de los países latinoamericanos y del Caribe que así lo estimen conveniente, entre las que se sugieren:

- i) Que aquellos países que así lo deseen y estén en condiciones de hacerlo, contribuyan financieramente al funcionamiento del Centro, mediante aportes que serán administrados por la CEPAL. En la medida de las posibilidades, estos fondos serán aplicados a gastos que tengan origen en los países donantes, como es el caso de costos de viajes para llevar a cabo misiones de asistencia técnica, becas para cursos nacionales, etc. Parte de estas contribuciones podrán materializarse en especie o en servicios. Con el fin de facilitar la adopción de mecanismos oportunos y flexibles para la disponibilidad y uso de las contribuciones se sugiere que los países encomienden al Secretario Ejecutivo llevar a cabo las gestiones y arreglos pertinentes;
- ii) El fortalecimiento de la capacidad de cooperación del CELADE con los países mediante la incorporación de técnicos y especialistas nacionales por períodos que podrían variar entre tres meses y un año. En muchos países existen talentos profesionales suficientes en el campo de la demografía que podrían ser utilizados temporalmente por el CELADE. Se promovería así no sólo el perfeccionamiento y la adquisición de experiencia de profesionales jóvenes sino también la ampliación de las posibilidades de cooperación del Centro en ámbitos tales como la enseñanza, la ejecución de proyectos específicos, el procesamiento de datos y el análisis comparativo de variables demográficas y de sus vinculaciones con los procesos de desarrollo que se dan en la región. Para este propósito y mediante acuerdos que se formalizarían de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, las instituciones de los países de origen de los especialistas y técnicos nacionales se comprometerían a seguir pagando el sueldo y las prestaciones sociales a los respectivos sistemas de seguridad social. El CELADE, por su parte, buscará la forma de complementar las remuneraciones de dichos técnicos y especialistas, asimilándolos a la categoría de expertos en misión.

